Municipalidad
de Chillán Viejo | **Alcaldía**

RECONOCE COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE DON ROSENDO GUERRA CISTERNA

DECRETO Nº 1671

CHILLÁN VIEJO, 10 AGO 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido del 28 de julio de 2011 del Sr. Director de Desarrollo Comunitario, para que don **ROSENDO GUERRA CISTERNA**, viaje a la ciudad de SANTIAGO y la autorización del sr. administrador municipal.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don **ROSENDO GUERRA CISTERNA**, quien deberá viajar a la ciudad de **SANTIAGO**, con el fin de conocer experiencia de la Municipalidad de La Pintana en relación al tema de Gestión Ambiental.

2.- PAGUESE: el 100% del viático por el día 28/07/2011 y el 40% del viático por el día 29/07/2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL
UAV/ FFV / GGB /JALS/ LRM / jpllp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta Personal, Contabilidad.